



Resolución Vice Ministerial 022-2005-ED

Lima, 25 JUL. 2005

Visto el expediente N° 29195-2005, de la Universidad Privada Norbert Wiener;
y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación, promover y fomentar eventos educativos y culturales que contribuyan a la mejora de la calidad educativa a través de Cursos de Capacitación, Congresos, Jornadas, entre otros;

Que, mediante el expediente de visto, la Universidad Privada Norbert Wiener, solicita el auspicio del Ministerio de Educación, para la realización del I Congreso Internacional de Gestión de la Calidad en la Enseñanza Superior y II Congreso Peruano ISO, a realizarse del 10 al 12 de agosto de 2005, en la ciudad de Lima;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente, mediante Oficio N° 2042-2005-DINFOCAD y de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 1249-2005-ME/SG-OAJ;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por la Ley N° 26510 y los Decretos Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar el I Congreso Internacional de Gestión de la Calidad en la Enseñanza Superior y II Congreso Peruano ISO, organizado por la Universidad Privada Norbert Wiener, a realizarse del 10 al 12 de agosto de 2005, en la ciudad de Lima, sin que represente carga financiera para el Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte la supervisión del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Concluida la ejecución del evento y en un plazo de 30 días, la Universidad Privada Norbert Wiener, elevará el informe respectivo al Despacho del Vice Ministro de Gestión Pedagógica.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
Idel Vexler T.
Viceministro de Gestión Pedagógica